MAPLE OIL TOOLS	**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL**	**COD: N-RH-001**
		FE: 22/07/2025
		VE:06

MAPLE OIL TOOLS S.A.S, se compromete a mantener un ambiente de trabajo sano, seguro, libre de toda forma de discriminación, acoso sexual y acoso laboral.

MAPLE Reconoce que el maltrato *y el acoso sexual* en el ámbito laboral, es un problema psicológico, social y moral, que afecta la salud mental de la persona acosada; por lo tanto como parte de su permanente compromiso de proteger la salud, la integridad, *la equidad de género y los derechos humanos laborales*, realiza actividades de prevención y promoción que conllevan a evitar y erradicar las conductas del acoso laboral, acoso sexual y discriminación; y a defender el derecho de todos los trabajadores para ser tratados con dignidad en el trabajo.

Esta política aplica a empleados, contratistas, aprendices, practicantes y cualquier persona vinculada a la operación de la empresa.

Todos ellos deberán colaborar conjuntamente en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral, acoso sexual y discriminación en el lugar de trabajo.

La empresa se rige bajo la ley 1010 del 2006 que explica las modalidades bajo las cuales se presenta el acoso laboral, acoso sexual y discriminación; al mismo tiempo establece cuales son las conductas atenuantes, las circunstancias agravantes y las personas a las cuales dicha ley cobija.

Adicionalmente, da cumplimiento a la Ley 2365 de 2024 y la Circular 076 de 2025 del Ministerio de Trabajo, que establecen garantías para la prevención, atención y protección frente al acoso sexual en el sector privado, e incorporan lineamientos sobre enfoque de género y diferencial.

Basados en esto, en caso de producirse algún caso de acoso, la empresa aplicará el protocolo establecido y las medidas organizativas y legales oportunas.

MAPLE OIL TOOLS S.A.S. cuenta con canales confidenciales de denuncia, garantiza el respeto al debido proceso, y socializa periódicamente esta política y su procedimiento asociado como parte de su sistema de gestión.

La empresa implementa acciones de formación y sensibilización sobre acoso laboral y sexual, como parte de su compromiso con la protección integral de sus colaboradores.

Fabio Enrique Torres Castro

Fabio Enrique Torres Castro
Representante Legal
Julio 22 de 2025